ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/046 "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE NETWORKING PARA LOS PROYECTOS AGROALIMENTARIOS BENEFICIARIOS DENTRO DEL PROYECTO AGROPYME AVANZA AAA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP)".

Con fecha 2 de julio de 2025 a las 12:40 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTA:

Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de personal, en sustitución de Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Nieves García Pereira, vocal del Área de Promoción del Emprendimiento.

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Secretaría General.

En representación del Servicio Técnico asisten:

María Luisa Espeso Estevez, Técnica del Área de Promoción del Emprendimiento.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acta.

Primeramente, a través del Portal de licitaciones electrónica SIREC, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación objeto de subsanación, requerida a la entidad EFERSON PROJECT, SL

A continuación, tras el estudio de la documentación presentada (ANEXO II), La Mesa, considera necesario solicitar una aclaración, referida a que la citada entidad haga constar si tiene previsto o no subcontratar los servidores y en caso afirmativo, señale el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista.

Por lo expuesto, la Mesa, acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 8 de julio, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, la citada entidad, proceda a realizar las aclaraciones oportunas

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E

Firmado digitalmente por PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-51897567E, G=MARIA DEL CARMEN, SN=PALMERO BARROSO, CN=PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025.07.03 13:29:36+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.2.0

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

V°B° DE LA PRESIDENTA

PEDRAYES USUNAGA MARIA MILAGROS - 28565838E

Firmado digitalmente por PEDRAYES USUNAGA MARIA MILAGROS - 28565838E
Fecha: 2025.07.03 13:34:45 +02'00'

Fdo.: Milagros Pedrayes Usunaga.